

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42227 ALBACETE

Edicto.

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 594/13.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración: 17 de octubre de 2013.
4. Deudor en concurso: Automóviles Vegui, S.A. y con C.I.F. número A-02022986, y con domicilio en Carretera de Mahora, Km. 2,300 de Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D. Félix Banegas Párraga, con DNI 05686047X y domicilio en Calle Manuel de Falla, 46, de Albacete y e-mail josefelix@cetefin.es
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 25 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061879-1